

CALENDARIO PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL y EDUCACIÓN PRIMARIA.

CURSO 2019-2020

(Resolución de 25 de marzo de 2019– DOGV 8516)

1.- Publicación de las áreas de influencia y límites	HASTA EL 12 DE ABRIL
2.- Publicación de las vacantes existentes en cada centro.	EL 9 DE MAYO
3.- Presentación de las solicitudes de admisión y de la documentación correspondiente	DEL 9 AL 17 DE MAYO
4.- Publicación de las listas provisionales del alumnado admitido y no admitido por parte de cada centro	EL 30 DE MAYO
5.- Reclamaciones ante el Consejo Escolar del Centro.	DEL 30 DE MAYO AL 3 DE JUNIO
6.- Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido en el Centro y del no admitido	EL 12 DE JUNIO
7.- Reclamaciones ante la comisión municipal de escolarización, si se trata de admisión en un centro público.	DEL 12 AL 14 DE JUNIO
8.- Resolución de las reclamaciones por parte de la Comisión de Escolarización, si se ha solicitado centro público.	HASTA EL 1 DE JULIO
9.- Matriculación del alumno en el centro.	DEL 13 DE JUNIO AL 3 DE JULIO
10.- Formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes	4 DE JULIO
11.- Recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación, contra la resolución de la Comisión Municipal de Escolarización.	<u>Un mes contado desde la recepción del acuerdo adoptado por la comisión de escolarización.</u>
11.-Bis.- Reclamación ante la Dirección Territorial de Educación cuando el proceso de admisión se refiere a un centro privado sostenido con fondos públicos.	<u>Después de la publicación de las listas definitivas de admitidos</u>

**CALENDARIO PARA LA ADMISIÓN DE L ALUMNADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CURSO 2019-2020
(Resolución de 25 de marzo de 2019– DOGV 8516**

1.- Publicación de las áreas de influencia y limítrofes	HASTA EL 12 DE ABRIL
2.- Publicación de las vacantes existentes en cada centro.	EL 21 DE MAYO
3.- Presentación de las solicitudes de admisión y de la documentación correspondiente	DEL 21 AL 30 DE MAYO
4.- Presentación de la documentación acreditativa de estar en condiciones académicas de cursar los estudios solicitados: Los solicitantes de 1.º curso de ESO presentarán el certificado de haber promocionado de Primaria a ESO Los solicitantes de 2.º, 3.º y 4.º de ESO que reúnan el requisito académico	DESDE EL 20 DE JUNIO HASTA EL 26 DE JUNIO DEL 19 DE JUNIO HASTA EL 3 DE JULIO
En todos los casos anteriores, si por cualquier circunstancia no ha podido presentarse en los plazos indicados, podrá entregarse, excepcionalmente, HASTA EL 3 DE JULIO	
5.- Publicación de las listas provisionales del alumnado admitido y no admitido por parte de cada centro.	EL 11 DE JULIO
6.- Reclamaciones ante el Consejo Escolar del centro.	DEL 11 AL 15 DE JULIO
7.- Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido en el Centro y del no admitido	EL 18 DE JULIO
8.- Reclamaciones ante la comisión municipal de escolarización, si se trata de admisión en un centro público.	DEL 18 AL 22 DE JULIO
9.-Resolución de las reclamaciones por parte de la Comisión Municipal de Escolarización.	HASTA EL 25 DE JULIO
10- Matriculación del alumno en el centro.	DEL 19 AL 26 DE JULIO
11.- Formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes .	EL 29 DE JULIO
12.- Recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación, contra la resolución de la Comisión Municipal de Escolarización.	<u>Un mes contado desde la recepción del acuerdo adoptado por la comisión de escolarización.</u>
12.-Bis.- Reclamación ante la Dirección Territorial de Educación cuando el proceso de admisión se refiere a un centro privado sostenido con fondos públicos.	<u>Después de la publicación de las listas definitivas de admitidos</u>
El alumnado procedentes de centros adscritos que no hayan solicitado plaza en otro centro en el proceso de admisión podrán avanzar la formalización de matrícula del 20 al 27 de junio.	